

**INVITACIÓN PÚBLICA Nº - 002 DE 2018
 CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017
 ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

En la carrera 11 No. 71 – 73 piso No 1 ., (CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017), de la ciudad de Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2018, siendo las 5:45 p.m., se da inicio a la apertura de propuestas presentadas dentro de la invitación pública No. 002 de 2018, de conformidad con el ACTA DE CIERRE de la misma fecha; cuyo objeto es “contratar la prestación del servicio de supervisión a la contratación derivada del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad para la prestación de servicios de salud y derivados de la atención, dicha contratación comprende: las personas naturales contratadas para la prestación del servicio de salud en el interior de los Establecimientos Carcelarios, la red de Instituciones Prestadoras de Servicios intramurales y extramurales, así como los servicios de aseo y desinfección de áreas asistenciales, la recolección de residuos hospitalarios, papelería médica y los demás contratos que se realicen con personas naturales o jurídicas para la atención en salud o servicios conexos de la población privada de la libertad adoptado por la Resolución 3595 del 2016 del Ministerio de Protección Social, durante la vigencia del contrato”, así:

Apertura del Sobre No. 1, dentro del cual se encuentra la propuesta del oferente así:

NOMBRE DEL OFERENTE	PROPONENTE No.	1	
REPRESENTANTE LEGAL	UNIÓN TEMPORAL SALUD 2020 PPL, integrado por CROWE HORWATH CONSULTAINTERNACIONAL S.A.S VCO SAS, REPRESENTANTE LEGAL. GUILLERMO LEÓN BERRÍO GARCÍA		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Numero de póliza	Aseguradora	Valor Asegurado
	11-45-101078109 Folio 941	Seguros del Estado SA	\$97.500.000
	Vigencia de la Garantía	Desde	Hasta
		26/07/2018	30/01/2019

“Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficinity de la ciudad de Bogotá D.C.

PBX: 6108161 Fax: 6108164. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 a.m. – 6.00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua”.

Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que este formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante:

1. Nombre. 2. Identificación. 3. Domicilio. 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados.

NO. DE FOLIOS ORIGINALES	1007 Folios en 2 tomos
NO. DE FOLIOS COPIA	USB
OBSERVACIONES	Sin Observaciones

Apertura del Sobre No. 2, dentro del cual se encuentra la propuesta del oferente así:

NOMBRE DEL OFERENTE	PROPONENTE No.	2	
REPRESENTANTE LEGAL	UNION TEMPORAL A&B 2018, Integrado por ARRIGUI & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES BAKER TILLY COLOMBIA LTDA, Representada por HERNÁN JAVIER ARRIGUÍ BARRERA		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Numero de póliza	Aseguradora	Valor Asegurado
	33-45-101077126	Seguros del Estado	\$97.500.000
	Folio 020	SA	
	Vigencia de la Garantía	Desde	Hasta
		26/07/2018	26/01/2019
NO. DE FOLIOS ORIGINALES	707		
NO. DE FOLIOS COPIA	USB		
OBSERVACIONES	Sin Observaciones		

De acuerdo a lo expresado, se informa a los oferentes que se depositará los cuadernos correspondientes a los requisitos habilitantes del proponente No. 1 en la tula No.11792 y el proponente No. 2 en la tula 11776.

"Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C.

PBX: 6108161 **Fax:** 6108164. **E-mail:** defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 a.m. – 6.00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua".

Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que este formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante:


1. Nombre. 2. Identificación. 3. Domicilio. 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados.




Para constancia se firma el presente documento a las 5:55 pm del día 26 de julio de 2018 por los funcionarios que asistieron por parte del Consorcio PPL 2018, y por los delegados de los proponentes, quienes se hicieron presentes a la misma, siendo grabada para su publicación.

Por el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017,

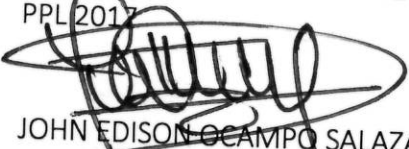
Para constancia de lo anterior, firman:




FABIAN LEONARDO LEGUIZAMÓN GARZÓN
Director Jurídico
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD
PPL 2017



DIRLEY JOHANA GUERRA RICARDO
Abogada
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD
PPL 2017



JOHN EDISON OCAMPO SALAZAR
Abogado
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD
PPL 2017



XIMENA MONROY PRADA
Abogada
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD
PPL 2017

"Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficinity de la ciudad de Bogotá D.C.

PBX: 6108161 Fax: 6108164. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 a.m. – 6.00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua".
Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que este formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante:

1. Nombre. 2. Identificación. 3. Domicilio. 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados.